

# Novedades en Compliance de Comercio Exterior. Nace el OEA

El OEA (Operador Económico Autorizado) puede entenderse como una certificación que entrega la Aduana a un operador de comercio exterior, manifestando que sus procesos se realizan de forma segura. Una vez obtenida, se otorgarán beneficios que permitirán alcanzar significativas reducciones de tiempos y costos. Desde hace un tiempo, la aduana argentina ha iniciado su camino en la implementación de la figura del OEA, y luego de una prueba piloto del régimen con ciertos operadores específicos, se decidió ampliar a todo el universo de los importadores y exportadores. Te contamos de qué se trata.

Para obtener la certificación de OEA, se han fijado diferentes tipos de requisitos sobre la seguridad de las mercaderías y de las instalaciones, el intercambio de información, acceso y confidencialidad, el registro de las operaciones, respecto de la viabilidad financiera, y requisitos especiales en cuanto al análisis de riesgos y los recursos tecnológicos.

En lo que se refiere a los niveles de certificación, la normativa vigente ha dispuesto los siguientes:



## Los beneficios de ser OEA

Como se puede observar, la implementación del OEA ha surgido como una figura de compliance en el comercio exterior, por la cual, a partir del cumplimiento de ciertos lineamientos y requisitos se logran operaciones más seguras y eficientes. A su vez, el objetivo final de este Programa es que las autoridades aduaneras internacionales, a través de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM), reconozcan a los operadores certificados, tanto en el país de destino como en el de origen de las mercaderías, los mismos beneficios para una mayor integración entre países y un tráfico sin fronteras.

Entre los principales beneficios se encuentran: la agilización en el proceso de desaduanización, una menor cantidad de inspecciones, la disminución de multas por demoras en entregas, un mejor manejo de stocks, un bajo perfil de riesgo, mejor y más directa relación con las autoridades aduaneras, la revisión de procesos internos y la mayor integración de las áreas de la compañía, la concientización de riesgos por parte de todos los empleados y un mayor desarrollo del personal.

¿Cómo se traduce esto en números? La Organización Mundial de Comercio (OMC) ha estimado que a mediano plazo se reducirán los costos mundiales en un 14,3% y que se reducirá el plazo necesario para importar en más de un día y medio (una reducción del 47%) y el plazo necesario para exportar en casi dos días (una reducción del 91%).

**Desde PwC** estamos asistiendo a nuestros clientes en las tareas de diagnóstico, de implementación y de gestión de certificación, que permitirán a los operadores del comercio internacional gozar de todos estos beneficios.

## Contactos:

Eduardo Gil Roca | Socio | eduardo.gil.roca@ar.pwc.com | 54 11 4850-6728

Fernando Isler | Socio | fernando.isler@ar.pwc.com | 54 11 4850-4563

Claus Noceti | Director | Asesoramiento impositivo y legal, especialista en Legal Compliance | claus.noceti@ar.pwc.com | 54 11 4850-6722

